



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 459, 452, 458, 457, 464, 454, 456, 455 y 462/1966, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de División don Julio Almansa Díaz y don Antonio Artalejo Campos; a los Generales de Brigada de Infantería don Luis García Calvo, don Juan Beceiro Amado, don José Castellanos Conesa y don Vicente Galindo Montosa; de Caballería, don Federico Girón Rodríguez; de Artillería, don Francisco García Moreno, y al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) don Antonio Juliani Calleja.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios del Ejército del Norte de Africa al General de División don Julio Almansa Díaz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Comandante General de Melilla al General de División don Antonio Artalejo Campos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de León al General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Delegado del Subinspector de Tropas y Servicios del Ejército del Norte de Africa en la plaza de Melilla al General de Brigada de Infantería don Juan Beceiro Amado, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don José Castellanos Conesa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería don Vicente Galindo Montosa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Orense al General de Brigada de Caballería don Federico Girón Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Francisco García Moreno, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Director de la Escuela Politécnica del Ejército al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) don Antonio Juliani Calleja, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 453, 401, 460 y 465/1966, por los que se dispone que el General de División don Francisco de Asúa y Sejournant, y los Generales de Brigada, de Infantería, don Basilio Sáenz Aranaz, don José Alonso Alonso, y de Artillería, don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil

novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma,

Vengo en disponer que el General de División don Francisco de Asúa y Sejournant pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y por reunir las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Basilio Sáenz Aranaz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete pase al Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 450 y 451/1966, por los que se promueve a los empleos de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) al General Subinspector de dicho Cuerpo y Rama don Juan Azpiroz Azpiroz, y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Narciso Ariza García, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) y en consideración a los servicios y circunstancias del General Subinspector de dicho Cuerpo y Rama don Juan Azpiroz Azpiroz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad del día ocho del corriente mes y año, nombrándole Director general de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Narciso Ariza García, nombrándole Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

C E S E S

Número 463/1966, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les cese en el cargo de Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

D E S T I N O

Número 461/1966, por el que se destina a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) don Juan Díaz Ripoll.

Vengo en destinar a la Dirección General de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) don Juan Díaz Ripoll, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

A S C E N S O

Número 449/1966, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) al coronel de dicho Cuerpo y Rama don Juan Díaz Ripoll.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Ar-

mamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo y Rama don Juan Díaz Ripoll, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la anti-

güedad del día ocho del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(De los BB. OO. del Estado núms. 44 y 50, de 1966.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente a mis órdenes, D. Francisco Llinas y de Les.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmos. Sres. Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa y Director general de Servicios de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 50, de 1966.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Pase destinado al Estado Mayor Central del Ejército el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dávila Jalón, del mando del Batallón de Infantería de este Ministerio, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Por hallarse comprendido en el artículo 9.º de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en el Norte de Africa, plaza de Melilla, a partir del 22 de febrero de 1966, y en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar de Infantería don Joaquín González Azcárate, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido, la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Francisco García Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 25 de febrero de 1966.

Cabo Juan Gómez Pena, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 15 de febrero de 1966.

Otro, Plácido Rubio Tierno, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 16 de febrero de 1966.

Otro, Antonio Cuevas González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 21 de febrero de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el Ejército a voluntad propia, a partir del día 4 de agosto de 1965, el cabo Sergio Domínguez Várez, del Tercio Gran Capitán, 1 de

La Legión, pasando, a efectos exclusivos de señalamiento de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber sido declarado útil para servicios auxiliares, inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Las Palmas de Gran Canaria, causa baja en el Ejército, a partir del día 20 de diciembre de 1965, el cabo Eugenio Gómez Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, pasando a la situación Militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.030 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina.



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el C. I. R. número 16.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección. 2.ª convocatoria. Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña XXII. Campamento de «La Almoraima» (Cádiz).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 22 de febrero de 1966, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A. coronel

Teniente coronel de Artillería don Angel Suances de Viñas, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 3, a mis órdenes en la citada Región Militar y plaza.

A teniente coronel

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín La-

caci Morris, del Estado Mayor de la Subinspección de la I. P. S., a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, don Francisco Navarro Garbalena, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérsele por dicho Consejo, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual.

Nueva creación.

Para jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Comandantes.—Tres.

Capitanes.—Cinco.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con un número anterior a los siguientes:

Comandantes, 64.

Capitanes, 97.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de cualquier derecho preferente que estimen los alcanzan, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de él, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para ayudante de profesor de la Sección Antiaérea.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que pre-

viene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Plantilla eventual.

Nueva creación.

Para oficiales de Artillería de la Escala auxiliar existentes en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Tenientes auxiliares.—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de cualquier derecho preferente que estimen los alcanzan, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de él, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal. Plantilla eventual.

Nueva creación.

Para suboficiales de Artillería existentes en la Jefatura de Artillería del Ejército.—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino.

Los que deseen hacer uso de cualquier derecho preferente que estimen los alcanzan, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de él, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian al mismo.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO

OFICIAL núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Búrgos, el teniente auxiliar de Artillería D. Isaías Martínez Pérez, de la situación de reemplazo por enfermo. Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el maestro armero D. Casimiro Carrión Ferreira, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Infantería, nació el día 11 de marzo de 1907, y no el 11 de marzo de 1917, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 11 de marzo de 1907.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Edades

Comprobado documentalmente que el subteniente especialista guarnecedor D. Félix Martín Canduela, con destino en la Academia de Infantería, nació el día 20 de noviembre de 1907, y no el 20 de noviembre de 1908, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 20 de noviembre de 1907.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. José Carril Álvarez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fernando González Rincón, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Juan Montamarta Salvador, del Parque de Artillería de Valencia, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente guarnecedor D. José Parra Parrado, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Adolfo Nicolás Rico, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a partir del día 22 de febrero de 1966; el subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Manuel de la Orden Cerpa, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que previene el apartado b) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1966, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Astorga Astorga, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Archidona (Málaga), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajos

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 8 de febrero de 1966 falleció en la plaza de Madrid el capitán de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servi-

cios Civiles D. Santos Blanco Tejo, que se encontraba en situación de colocado en la citada plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.030 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Manuel Martínez Aguilar.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 18 de enero de 1966 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid) el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel González Fuster, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, 2.ª convocatoria, anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 226), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), a la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), para Comandante Militar de la misma el teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, D. Manuel Fernández Rivas, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 28 de octubre de 1965 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para profesor del tercer Grupo, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Rives Lorda, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Gerardo Gutiérrez Fernández, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fue concedida por Orden de 24 de agosto de 1965 (D. O. núm. 193).

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1966, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Cesáreo Rodríguez Hernández, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan; debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Día 22 de febrero de 1966.

Teniente auxiliar D. José Bertomeu Peret, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Día 25 de febrero de 1966

Teniente auxiliar D. Cesáreo Bernad Ceresuela, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden a los empleos que se citan, con antigüedad de 24 de febrero de 1966, a los oficiales de Ingenieros (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Carrilo Flores, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), en dicha Región Militar y plaza.

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Joaquín López Rolandi, del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable, en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Eugenio González Díez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Títulos: Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 25 de enero último (D. O. núm. 21), por la que se anuncian vacantes de provisión normal para suboficiales de Ingenieros, se entenderá aclarada en el sentido de que la vacante existente y que se anuncia en el Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza) es una de subteniente o brigada, y no las que por error figuraban en la Orden de referencia.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento y Material

Teniente coronel D. José Zubizarreta Arnánz, del Alto Estado Mayor, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Gutiérrez Benito, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Comandante D. Luis Puiz Cabana, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Carlos de la Peña Gómez, de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Aurelio Díez Taboada, de la Fábrica Nacional de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Capitán D. Miguel Martínez Vigil, del Parque de Artillería de La Coruña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Rama de Construcción y Electricidad

Teniente coronel D. José Pensado Iglesias, de la Dirección General de Industria y Material, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José Cervantes Ruiz, del Servicio Militar de Construcciones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Comandante D. Ramón de la Torre Rodríguez, de la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Antonio Sánchez de Toro Molino, del Servicio Militar de Construcciones, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Capitán D. José Cabanes Torrente, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Enrique Arroyo Soldevila, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Manrique Rodríguez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), con doña Inmaculada María Moral Saiz.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Coronel farmacéutico D. José Esteve Monasterio, director del Instituto Farmacéutico del Ejército, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de marzo de 1966.

Teniente coronel farmacéutico don Luis Marín Maraver, director del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de marzo de 1966.

Comandante farmacéutico D. José Derqui Goyena, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el día 1 de agosto de 1965.

Teniente farmacéutico D. Luis Andrés de la Puenté, de la Farmacia

del Hospital Militar de Huesca, un trienio por llevar tres años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de marzo de 1965.

Practicante de primera D. Juan Serrais Lloréns, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda, asimilado a subteniente D. José Corrales Corrales, de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de febrero de 1966.

Un trienio por llevar tres años de servicios desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de enero de 1966 al personal siguiente:

Practicante de tercera, asimilado a sargento, D. Manuel Burgos Pérez, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

Otro, D. Eladio López Vela, de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ladislao Herrero Jiménez, de la Farmacia del Hospital Militar de Huesca.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal (nueva creación).

Una para comandante y otra para capitán farmacéutico (E. A.), plantilla eventual, existentes en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Farmacia del Ejército), para el Equipo de Codificación.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal (nueva creación).

Una de teniente auxiliar de Farmacia, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Farmacia del Ejército), para el Equipo de Codificación.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente de complemento de Farmacia de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Manuel Elías Molina, en situación de «colocado», con residencia en Sevilla, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual. Nueva creación. Para jefes y oficiales de la Escala activa en la Dirección General de Servicios, Jefatura de Veterinaria del Ejército.

Comandantes veterinarios.—Una. Capitanes veterinarios.—Una. No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden

anterior al 11 para comandantes y al 13 para capitanes.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el citado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Plantilla eventual de nueva creación.

Una para tenientes de la Escala auxiliar de Veterinaria en la Jefatura de Veterinaria del Ejército de la Dirección General de Servicios.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar esta vacante deberá hacerlo constar en la papeleta correspondiente, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el citado derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente especialista herrador don Lázaro Román Navarrete, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Antonio Andaluz Cardiel, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Otro, D. Luis Ausín Miguel, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Bernardo Manuel Rodrigo, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Otro, D. Arturo Gil Romero, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Otro, D. Fernando Rodríguez Rico, del 4.º Depósito de Sementales.

Sargento primero especialista herrador D. Adelaido Méndez Vázquez,

disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Juan Marcos Arista, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Víctor Piñán Alagüero, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel García Soto, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Angel Añón Seoane, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Ricardo Prieto Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Amalio Larrazábal Jordana, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Regino Gil de Frutos, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Wenceslao Andrés González, del mismo Depósito.

Otro, D. Jacinto Pérez Perote, del mismo Depósito.

Otro, D. Francisco Núñez García, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Sargento especialista herrador don Sebastián Franco Cuarema, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Marcelo Cabrejas Sarriá, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento especialista herrador don Marcelo Cabrejas Sarriá, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Sebastián Franco Cuarema, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Manuel Salido Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Bienvenido Royo Ibáñez, de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma.

Otro, D. Hipólito Castro Díaz, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Remigio Jiménez Ramiro, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Deleitosa (Cáceres).

Otro, D. Francisco Lacasta Latre, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Villadeamigo Calero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Esteban Cardenal Calleja,

disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Gabriel Rivero Nevado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresan:

Coronel de Oficinas Militares don Eustaquio Rubio Alcázar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicios, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Comandante de Oficinas Militares don Luis Serrate Arruebo, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán de Oficinas Militares don José Rodríguez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.

Otro, D. José Antonio Fernández Molina, del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Victoriano Posse Carballido, de la Biblioteca Militar de Ceuta.

Teniente de Oficinas Militares don Angel Cacho Estaca, de la Comisión de Inspección de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Marquina Gallo, de la Academia de Ingenieros.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Rodríguez Garrido, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Castillo Serrano, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Francisco Rivera Díaz, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Ortiz, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Guillermo Pimentel Ramírez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Antonio Martín Carmona, de la misma.

Otro, D. Lucas Esteban Guajardo, del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Otro, D. Antonio Briones Ruiz, del

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Carnero Pereira, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente de la Fuente Macho, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Rodríguez Simón, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Viruel Pérez, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Tomás Modrego Pérez, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Sánchez Sánchez, de la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta).

Otro, D. Manuel Alcalá Lorente, del Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Francisco Rábano Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Crescencio Manrique Gonzalo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Alfredo Santamaría Sagredo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Otro, D. Nicolás Amigo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Otro, D. Juan Veñy Font, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

Otro, D. Juan Vera del Peral, a mis órdenes en la 9.ª Región y agregado a la Subinspección y Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Bartolomé Esteva Amorós, a mis órdenes en Baleares y agregado a la Subinspección de Baleares.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento.

A percibir desde 1 de febrero de 1966

Capitán de Oficinas Militares don Eutiquio Duro Hernández, del Servicio de Estadística Militar. (Rectificación.)

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente de Oficinas Militares don Félix Cuéllar Toquero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 19 de enero de 1966 falleció dentro del territorio de su jurisdicción, plaza de Madrid, el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Jesús Mu-

ñoz Roldán, que se hallaba a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Cayo Mayoral Hernáiz, de la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1966 (D. O. núm. 33), se destinan, con carácter voluntario, a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se expresa, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

A la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Tomás de Anta López, de la misma.

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares. De nueva creación, en plantilla eventual, existentes en:

Jefatura de Artillería del Ejército.—Tres.

Jefatura de Ingenieros del Ejército. Dos.

Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Una.

Jefatura de Intendencia.—Una.

Jefatura de Farmacia.—Una.

Jefatura de Veterinaria.—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 15 de febrero de 1966 falleció dentro del territorio de su jurisdicción, plaza de Valladolid, el subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Gregorio León Ruifernández, que tenía su destino en la Fábrica Nacional de la mencionada plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al subteniente especialista (auxiliar de Almacén), D. Antonio Morente Pérez, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.030 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitán de Oficinas Militares D. Adrián Rubio Martín.

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1966, el conserje primero D. Pedro Ruiz Fernández, del Estado Mayor Central del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a la categoría de conserje segundo del Ejército, con antigüedad de 23 de febrero de 1966, al conserje tercero D. Victoriano Zapata Manzano, del Gobierno Militar, del

Palacio de Buenavista, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresa:

Comserje D. Rafael Fernández Luque, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Luis Valdivieso Siles, de la Dirección General de Mutilados, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña Carmen Villa Santa María, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Reorganización

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 13), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Organismos que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quienes efectuarán su incorporación con urgencia.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Canillejas (Madrid)

Teniente coronel de Caballería don José María Solano Echevarría, de a

mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, especialista en Automovilismo. (Derecho preferente.)

Teniente coronel de Caballería don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, especialista en Automovilismo. (Derecho preferente.)

Teniente coronel de Caballería don Secundino Alvarez Rego, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, especialista en Automovilismo. (Derecho preferente.)

Comandante de Ingenieros D. Joaquín Ortiz de Zárate Morros, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en el mismo, especialista en Automovilismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Defensa A. B. O., Santander

Teniente coronel de Infantería don Gregorio Piñero Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 67, diplomado de Defensa Química.

Teniente coronel de Infantería don Ángel González Benito, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Benito Castro González, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Pedro Peña Sainz de Rozas, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Carlos Bertrand Argüelles, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Secundino Marcos Delgado, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. José Bengoechea Firvida, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Capitán de Infantería D. José María Caba Arce, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Capitán de Infantería D. Carlos Fuertes Cuiado, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Capitán de Infantería D. Maximiliano Lasen Cabrero, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Capitán de Infantería D. Luis Pérez de Bulmes González de la Cotera, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. (Derecho preferente.)

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Retamares (Madrid)

Comandante de Ingenieros D. Antonio Domingo Medina, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. (Derecho preferente.)

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla

Comandante de Infantería D. Juan Serrano Machado, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. (Derecho preferente.)

Al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Valencia

Comandante de Infantería D. Rafael Ochando Agramunt, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, Madrid

Comandante de Infantería D. Enrique Marcos Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Ángel Reseco Gil, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, Córdoba

Comandante de Artillería D. Lorenzo Alvarez Alvarez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II. (Derecho preferente.)

Comandante de Artillería D. Francisco Reyes Borrero, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, Valencia

Comandante de Infantería D. Alfredo Melgar León, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21. (Derecho preferente.)

Comandante de Artillería D. Fernando Gallego Calatrava, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia). (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, Gerona

Comandante de Infantería D. Francisco Maeztu Crespo, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Comandante de Infantería D. Domingo Delgado Obregón, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, Zaragoza

Comandante de Ingenieros D. José Gracia García, de a mis órdenes en

la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. (Derecho preferente.)

Comandante de Ingenieros D. Eduardo Ruescas Fernández, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, Vitoria

Comandante de Infantería D. Marcelino de la Torre Sierra, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. (Derecho preferente.)

Comandante de Artillería D. Julio Ruiz Marqués, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, Gijón

Comandante de Infantería D. José Guiote Baena, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la misma. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. José Riera Cañedo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la misma. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, Vigo

Comandante de Infantería D. Alfonso Nistal Nistal, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Adolfo López Álvarez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, Granada

Comandante de Ingenieros D. José Abril Olivera, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. (Derecho preferente.)

Comandante de Ingenieros D. Antonio Rejano Torroba, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, Lérida

Comandante de Infantería D. Angel Iglesias Rodríguez, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. José Martínez Peribañez, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, San Sebastián

Comandante de Infantería D. Timoteo Escar Javierre, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Luis Rupérez Tutzo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67. (Derecho preferente.)

A la Compañía de Policía Militar número 1, Madrid

Teniente de Infantería D. José Martín Aguado, del C. I. R. núm. 2.

A la Compañía de Policía Militar número 2, Sevilla

Teniente de Infantería D. Eugenio Guillén Torralba, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Compañía de Policía Militar número 3, Valencia

Teniente de Infantería D. Carlos Moro Muñoz, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid

Comandante de Infantería D. Santiago López de Alda Álvarez de Eulate, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Leopoldo Seijas Ortega, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, Toledo

Comandante de Caballería D. Sebastián Lozano de Sosa Lozano, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, Ciudad Real

Comandante de Artillería D. Faustino Chaves Doncel, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, Cádiz

Comandante de Artillería D. José Benítez García, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. Primitivo Sarnago Llorente, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, Badajoz

Comandante de Artillería D. Tomás Lázaro Bureo, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. (Derecho preferente.)

Comandante de Caballería D. Joaquín Sánchez-Pareja de Obregón, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, Córdoba

Comandante de Infantería D. José Romero Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Comandante de Infantería D. Francisco Cárdenas Gómez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, Valencia

Comandante de Infantería D. Félix Zubiri de Andrés, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Játiva (Valencia). (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, Murcia

Comandante de Artillería D. Julián Huertas Serrano, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao

Comandante de Infantería D. Daniel Enríquez García, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, León

Comandante de Infantería D. Alberto García Santos, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Comandante de Infantería D. José Burgos Fernández, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, Oviedo

Comandante de Infantería D. Sixto Álvarez Fernández, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. José Suárez-Pazos Vereterra, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, Pontevedra

Comandante de Artillería D. Francisco Courel Nogueira, de a mis ór-

denes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. (Derecho preferente.)

Comandante de Infantería D. José Rodríguez Castro, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, Orense

Comandante de Infantería D. José Estévez Puga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, Lugo

Comandante de Caballería D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, Jaén

Comandante de Ingenieros D. Antonio Fajardo Martín, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Pinos del Valle (Granada).
Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la vacante de jefe de la Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, la cual podrá ser solicitada por coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la plaza donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse la vacante de comandante de segundo jefe de la Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la cual podrá ser solicitada por los de este empleo pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informa-

da por el Gobernador Militar de la plaza donde residen los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Próximo a producirse una vacante de oficial de la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la cual podrá ser solicitada por capitanes y tenientes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de febrero de 1966 (D. O. núm. 29), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Mutilados, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente D. Esteban Martín Arribas.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante de su empleo, se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Mutilados, al teniente de Ingenieros, mutilado permanente en acto de servicio, D. Herminio Cervero Bravo.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. José María Aguirre Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, represen-

tada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio y 23 de octubre de 1964 sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 14 de diciembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José María Aguirre Pérez contra acuerdo de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar del 30 de junio de 1964, que le otorgó un nuevo haber pasivo de retiro de 2.493,99 pesetas mensuales, con efectos del 1 de enero al 31 de marzo de dicho año y de 3.117,48 pesetas a partir de esta última fecha, así como el adoptado por la misma Sala en 23 de octubre de 1964, denegatorio de la reposición solicitada del anterior debemos confirmar y confirmamos las mencionadas resoluciones por ser ajustadas a derecho; sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Marín Marín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de mayo y 25 de septiembre de 1964, sobre actualización de haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 4 de diciembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Antonio Marín Marín contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de mayo y 25 de septiembre de 1964 sobre actualización de haberes pasi-

vos, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración, y sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 37, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En apéndice al DIARIO OFICIAL número 36, de fecha 13 del actual, se publica una relación de señalamiento de haberes pasivos que da comienzo con el capitán de Corbeta de la Armada D. Manuel Soto Vizoso, y padecido error, se aclara en el sentido de que en la página 268 se consigna en octavo lugar a D. Eudoxio Arranz Arranz en lugar de D. Efigenio Ortega Hernández, alférez de complemento de Infantería, que es el que debió ser relacionado.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

Pensión Medalla Militar Individual

Excmo. Sr.: Con esta fecha se dice a la Dirección General del Tesoro,

Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al soldado licenciado José Pulpeiro Soto, el abono, fuera de filas, de la pensión anexa a la Medalla Militar Individual que el mismo tiene concedida por Orden de 18 de abril de 1940 (D. O. núm. 91), la cual deberá serle abonada por la Delegación de Hacienda de Lugo, con carácter vitalicio y con efectos retroactivos de 1 de mayo de 1942, en la forma siguiente:

Del 1 de mayo de 1942 hasta el 31 de diciembre de 1948, a razón de 158,33 pesetas mensuales; del 1 de enero de 1949, hasta el 31 de mayo de 1956, a razón de 221,66 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956 en adelante, a razón de 416,66 pesetas, también mensuales.

Lo que de orden del Sr. General Presidente tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. a sus efectos.»

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de febrero de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

Ilmo. Sr. ...

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Artillería D. Manuel Martínez Aguilar, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Jefe de Sección del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la misma.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Infantería D. Julio Sánchez Ortiz de Urbina, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante

de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del E.» n.º 41, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Padecido error en la publicación de la Orden ministerial núm. 745/66 (D), de 14 del actual («D. O. del Ministerio de Marina» núm. 42), página 463, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del

Ejército núm. 43, pág. 994, de fecha 23 de febrero de 1966, que concede la Cruz del Mérito Naval a distinto personal del Ejército de Tierra, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: Capitán de Oficinas Militares D. Adrián Rubio Martínez. De primera.

Debe decir: Capitán de Oficinas Militares D. Adrián Rubio Martín. De primera.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El capitán de Navío, Director del «Diario Oficial», *Gregorio Guillán Vieito*.

(Del D. O. de M. núm. 46, de 1966.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Miguel Lendines Martínez.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Policia D. Domingo Cabrera García.—Fecha de retiro: 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Angel Romero Carvajal.—Fecha de retiro: 2 de marzo de 1966.

Otro, D. Diego Martel Marrero.—Fecha de retiro: 4 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Zafra Jurado.—Fecha de retiro: 5 de marzo de 1966.

Otro, D. Jesús Lago Ernesto.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Otro, D. Crisanto Tejo Pérez.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Otro, D. Victoriano Zofio Miguel.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Vargas del Pino.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Otro, D. Olegario Rodríguez Medel.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1966.

Otro, D. Cirilo Ibáñez Julián.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.

Otro, D. Pedro Cladera Roca.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.

Otro, D. Julio San Benito Nacher.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1966.

Otro, D. Fernando González González.—Fecha de retiro: 9 de marzo de 1966.

Otro, D. Alejandro Barroso González.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.

Otro, D. Juan Antonio Gómez Sánchez.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.

Otro, D. José Fernández Rancaño.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.

Otro, D. Víctor Gimeno Beltrán.—Fecha de retiro: 10 de marzo de 1966.

Otro, D. José Azagra López.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel González Martín.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.

Otro, D. Eulogio Pineda Redondo.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.

Otro, D. José Galeste González.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1966.

Otro, D. Miguel Opere Sánchez.—Fecha de retiro: 12 de marzo de 1966.

Otro, D. José María Herranz Martínez.—Fecha de retiro: 14 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Vázquez Hospido.—Fecha de retiro: 14 de marzo de 1966.

Otro, D. Raimundo Prieto Fernández.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.

Otro, D. Isaac González Badeso.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.

Otro, D. Etevlino Canal Gil.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1966.

Otro, D. David Martín Alfonso.—Fecha de retiro: 17 de marzo de 1966.

Otro, D. José Sánchez Jiménez.—

Fecha de retiro: 17 de marzo de 1966.

Otro, D. José Muñoz García.—Fecha de retiro: 21 de marzo de 1966.

Otro, D. Octaviano López López.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1966.

Otro, D. Basilio Martín Rodríguez.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1966.

Otro, D. Antonio Sánchez Álvarez.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Turrado Riesco.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1966.

Otro, D. Facundo Monaut Ripodas.—Fecha de retiro: 24 de marzo de 1966.

Otro, D. Agustín Martín Rodríguez.—Fecha de retiro: 25 de marzo de 1966.

Otro, D. Bauñista Valcarce Iglesias.—Fecha de retiro: 25 de marzo de 1966.

Otro, D. José Fernández Gómez.—Fecha de retiro: 26 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Ramos Gutiérrez.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.

Otro, D. Mariano Taracena Remartínez.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.

Otro, D. Inocencio Picos López.—Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.

Otro, D. Alberto Serrano Gracia.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Esteban Mateo.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.

Otro, D. Tomás Domingo Manzanao.—Fecha de retiro: 29 de marzo de 1966.

Otro, D. Benjamín Gómez Martín.—Fecha de retiro: 30 de marzo de 1966.

Otro, D. Víctor Rodrigo de Vera.—Fecha de retiro: 31 de marzo de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 41, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo, durante el próximo mes de abril, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de marzo.

Las relaciones de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 25 de febrero de 1966.

Núm. 114

P. 1-1

QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Necesitando adquirir ochenta taquillas metálicas para la tropa, por el

sistema de contratación directa, se admiten ofertas en la oficina de Mayoría hasta las doce horas del día 10 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en dicha oficina.

Importe anuncios por cuenta adjudicatario.

Zaragoza, 24 de febrero de 1966.

Núm. 115

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de fiel conservación, compra diaria mes de abril de 1966 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas y hortalizas, etc). Se admiten hasta las doce horas del día 17 de marzo próximo.

Los pliegos de bases técnicas y le-

gales, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 25 de febrero de 1966.

Núm. 118

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS

Anuncio

Hasta el día 25 del próximo mes de marzo se admiten ofertas para adquisición por contratación directa del material de chapas onduladas y caballetes de fibrocemento y accesorios, por un importe total de 489,780 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en el Detail

de esta Comandancia, sita en Rambla del General Franco, núm. 163, Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1966.

Núm. 117 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 29 de marzo próximo, para el consumo de artículos frescos del mes de abril y almacenables segundo trimestre. Segovia, 25 de febrero de 1966.

Núm. 116 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército) denominada «Batería de la Cantera», sita en Santoña (Santander).

Esta subasta se celebrará en Santander el día 28 de marzo de 1966, a las once horas, en el Gobierno Militar de Santander.

El tipo de subasta es de un millón, trescientas treinta y dos mil cuarenta y cinco (1.332.045) pesetas, y los

pliegos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Santander.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Santander, 26 de febrero de 1966.

Núm. 120 P. 1-1

REGIMIENTO DE MOVILIZACION Y PRACTICAS DE FERROCARRILES

Anuncio

Este Regimiento anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de ochenta y dos taquillas dobles unificadas, de construcción metálica, al precio máximo de 2.650 pesetas taquilla doble.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 de marzo.

Informes en este Regimiento, calle Alberto Aguilera, 58.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

Núm. 121 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 13-A/66

A las 11,30 horas del día 31 de marzo del corriente año se celebrará con-

curso en los locales de esta Junta, calle Vitoria, núm. 63, para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que para cada uno se señalan y atenciones del primer semestre de 1966.

Paja-pienso

Burgos, 800 Qm.
Pamplona, 3.680 Qm.
San Sebastián, 2.709 Qm.
Vitoria, 200 Qm.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de 9,30 a 14,00 horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de febrero de 1966.

Núm. 119 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 27, 29, 36, 39, 43 y 46, de fechas 3, 5, 13, 17, 22 y 25 del actual han sido publicadas las relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, febrero de 1966.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION